

CUESTIONARIO

César González Antón, de La Sexta

- ¿Cuál es su opinión sobre la reforma de la ley electoral que impone a las televisiones privadas el sistema de bloques para la información electoral sometido “a las instrucciones informativas que dicte la Junta Electoral Central”?

Desde la Sexta I Noticias tenemos la sensación de que es inconstitucional. Supone un atentado contra la libertad de información. Lo que se pretende es un atropello a derechos fundamentales como el de información y a todo lo que ampara el artículo 20 de la Constitución.

- ¿Modifica esta disposición el procedimiento actual de los servicios informativos de su cadena?

Introduce medidores cuantitativos en la información, pero la información es cualitativa, no se puede medir con un cronómetro ni con un metro. No tenemos muy claro cómo modificará nuestros procedimientos, porque no tenemos muy claro cómo aplicar la ley.

- ¿Cómo va a acatar su cadena la letra y el espíritu de esta norma?

Nuestros informativos intentarán seguir la letra de la norma que habla de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad.

- ¿Apoya que la APM solicite al Defensor del Pueblo que inste del Tribunal Constitucional su posible inconstitucionalidad?

Lo apoyamos.